ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor Econ. Ever Arturo Rolón, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2017 – CONSTRUCCION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL – PLURIANUAL 2018"**, aprobado por Resolución N° 2126/2017, de fecha 11 de Octubre de 2017 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL), del Pliego de Bases y Condiciones y la fecha y hora fijada en el Portal de Contrataciones Públicas

se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ING. JUAN AGUSTIN CANATA**
2. **HS CONSTRUCCIONES**

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

NO HAY OFERTAS TARDIAS.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)

OFERENTE 1: ING. JUAN AGUSTIN CANATA	GS: 1.597.536.260
OFERENTE 2: HS CONSTRUCCIONES	GS: 1.580.092.999

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

EMPRESAS	**OFERENTE 1** ING. JUAN AGUSTIN CANATA	**OFERENTE 2** HS CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI
Acta de Asamblea	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI
Patente Comercial	SI	SI
Balance General	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI
Constancia de SIPE	N° 1477547	NO

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **No surgen observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contratación Pública

Econ. Ever Rolon
Coordinador de la U.O.C

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná